

Acción política de organizaciones evangélicas en los Altos de Chiapas



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

Carolina Rivera Farfán*

Resumen

Este artículo busca analizar el contexto y establecer qué papel político juegan los evangélicos en el estado de Chiapas, México. Para ello se identifica el proceso organizativo en que se han visto involucrados los grupos y las congregaciones cristianas no católicas, y que ha decantado en la formación de organizaciones, alianzas e instancias creadas ex profeso para defender los derechos fundamentales y religiosos de sus miembros, así como para demandar que se castigue a sus agresores. Desde sus inicios, estas agrupaciones se han caracterizado por su efecto multiplicador –debido a las constantes prácticas faccionales internas– y por aprovechar las coyunturas que posibilitan la consolidación de un frente común de acción política. Por su parte, la confluencia de intereses ha hecho posible la creación de distintos organismos, pues están involucrados las mismas redes y los mismos actores.

Palabras clave: expulsiones religiosas, organizaciones sociales, Iglesias evangélicas, disidencia política, minoría religiosa

Abstract

The objective of this article is to understand the Evangelists' political role in Chiapas, Mexico. To do it, we identify the organizational process of non-Catholic Christian groups and congregations. This process has leaned towards the establishment of organizations, alliances and instances, created on purpose to defend their fundamental and religious rights, as well as to demand punishment for their attackers. Since their beginnings, these groups have been distinguished because of their multiplication, due to their constant factional divisions. At the same time, they take advantage of situations that facilitate the creation of a common front for political action. Thanks to their mutual interests, they were able to create different organizations in which the same networks and actors are involved.

Key words: religious expulsions, social organizations, Evangelical Churches, political dissidence, religious minority

* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
crivera@ciesas.edu.mx

Introducción

Durante los últimos años el estado de Chiapas, en México, ha sido escenario de un complejo conflicto armado que ha puesto de relieve el rezago social que prevalece en la entidad. A la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en enero de 1994, le precede una larga lucha de organizaciones campesinas independientes, que se formaron para demandar tierra, pero también para reclamar justicia social y exigir tanto su reconocimiento político como el establecimiento de relaciones democráticas en los sectores campesinos e indígenas, donde imperan la discriminación y la marginación. En ese contexto es posible entender el surgimiento de instituciones y organizaciones sociales y religiosas, cuya acción ha permitido que las demandas trasciendan el contexto local.

El presente trabajo muestra parte de la actividad política ejercida durante las dos últimas décadas por organizaciones religiosas evangélicas de la región de los Altos de Chiapas, cuyo quehacer se vincula con mecanismos de autodefensa, surgidos ante la actitud de rechazo social hacia el crecimiento de Iglesias llamadas genéricamente protestantes, sobre todo en localidades indígenas de las regiones Altos y Fronteriza, donde han tenido rápida expansión. En esta ocasión se hará referencia al papel de los evangélicos en su vertiente de organizaciones sociales, dentro de los escenarios políticos regional y estatal. Es de particular interés identificar el proceso organizativo en que se involucran los grupos que han sido expulsados de sus localidades por abandonar el catolicismo tradicional y asumir una nueva identidad cristiana no católica, por medio de la creación de instancias, mecanismos y estrategias ex profeso para defender sus derechos fundamentales y religiosos, así como para demandar que se castigue a sus agresores. Mediante una cronología podremos contextualizar sus acciones y discursos, en correspondencia con el contexto político de Chiapas, que rebasa el escenario estrictamente religioso en el que algunos medios de comunicación lo han querido ubicar.

Ser una sola alma¹

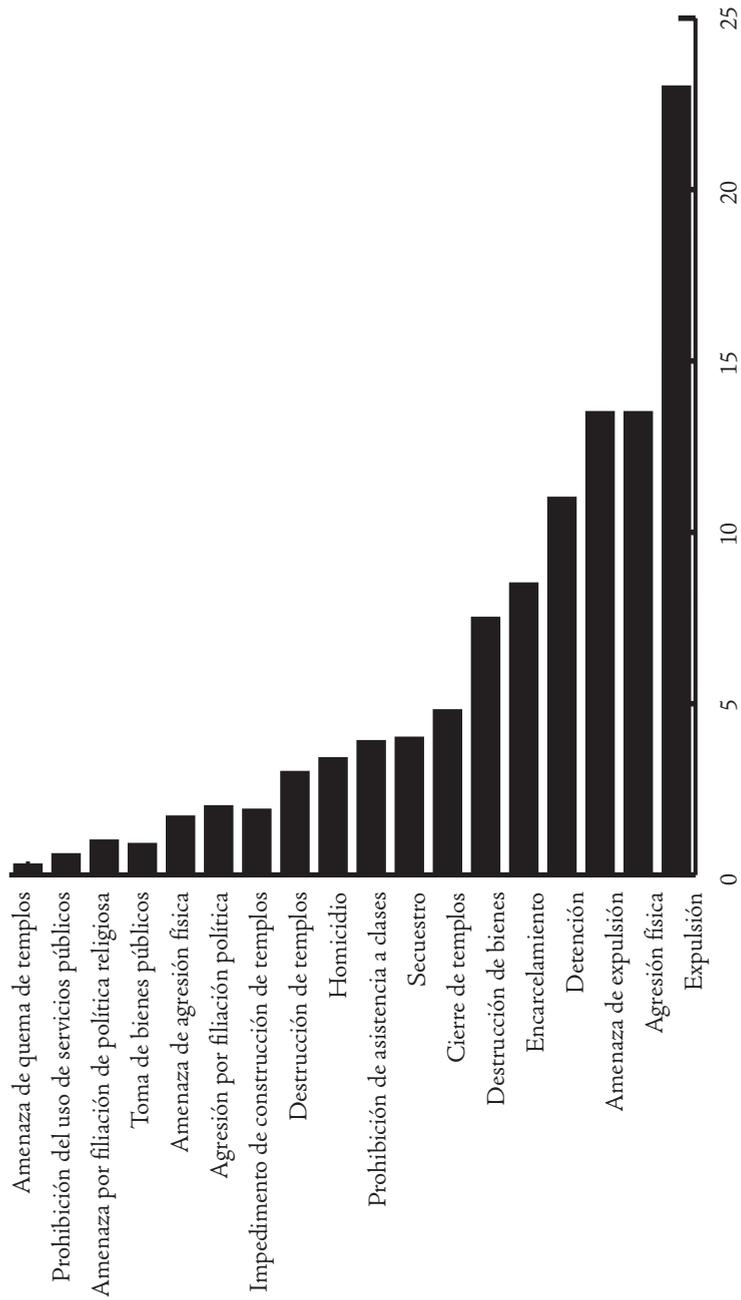
Desde los años setenta del siglo pasado y hasta los primeros de este nuevo milenio, las expulsiones de indígenas que decidieron abandonar el tradicional catolicismo y adscribirse a otras expresiones religiosas (Iglesia católica ligada a la teología de la liberación, pentecostales, neopentecostales e independientes) han sido posibles debido a su condición de minoría religiosa, a la ausencia de un liderazgo eclesiástico sólido y a la omisión de instancias estatales, que no han actuado de manera efectiva para impedir tales violaciones a los derechos humanos y de libertad religiosa. Además, ha sido difícil contrarrestar el peso que ejercen la autoridad y las formas de gobierno locales, en la mayoría de los casos, responsables de organizar acciones ligadas a la intolerancia religiosa en los municipios indígenas. Los nexos que las autoridades locales han mantenido con el sistema político estatal, que consintió que las libertades religiosas fueran duramente violentadas, representan un factor desestabilizador; ello pone en entredicho los preceptos constitucionales y provoca un futuro incierto para los procesos de democratización política y social. En ese sentido, el poder de las autoridades tradicionales y un Estado permisivo (por omisión, por negligencia y porque así mantenía sus nexos con poderosos líderes indígenas que le prodigaban el voto corporativista) acabaron por institucionalizar las prácticas expulsoras e iniciar el expediente de los denominados conflictos religiosos. La ineficiencia gubernamental en el tema de las expulsiones por motivos religiosos tiene que ver con dos factores: 1) están en juego valores culturales, en este caso, la fe de individuos y minorías, que resultan incompatibles con los de las mayorías (v. gr. el catolicismo versus el cristianismo evangélico); 2) existen formas clientelares, caciquiles y corporativistas, que han caracterizado las relaciones entre el Estado y sus instituciones con los distintos grupos de la sociedad; el caso de San Juan Chamula, municipio expulsor por excelencia, es un ejemplo (Rivera *et al.*, 2005: 152).

Las sanciones para los conversos van desde un “simple hostigamiento” hasta actitudes más agresivas y violentas, como la expulsión de la localidad de quienes profesen o se conviertan a credos cristianos evangélicos. En la gráfica 1 se ubican los tipos de agresiones relacionados con la intolerancia religiosa; se destacan las expulsiones de los conversos, que se aproximan a las 30 000 personas entre 1970 y 2000.

La respuesta ante estos hechos ha sido la creación de agrupaciones e Iglesias evangélicas que decidieron tomar la vía política para defenderse y exigir justicia.

¹ La expresión *tzotzil jun ko' onton*, que se traduce como “ser una sola alma”, se relaciona con la creencia “tradicional” chamula de que permitir la existencia de un solo disidente en su territorio puede destruir la unidad y ocasionar que Dios y los santos retiren su protección a toda la localidad (Rus, 1995: 273).

GRÁFICA 1
Chiapas: distribución porcentual de las agresiones relacionadas con el conflicto religioso (1966-2001)



Fuente: Rivera et al., 2005.

La primera organización que aglomeró a los creyentes evangélicos surgió formalmente al inicio de los años ochenta, aunque en los setenta se dieron incipientes manifestaciones, a causa de la expulsión masiva de 161 personas en la región de los Altos, por renunciar al catolicismo tradicional y convertirse a Iglesias evangélicas (CDHFBC, 2001: 18). Una vez que los conversos fueron expulsados, iniciaron desde sus nuevos asentamientos, básicamente en San Cristóbal de Las Casas, centro regional de los Altos, un proceso organizativo pionero con el fin de preparar estrategias de autodefensa y gestión jurídica para denunciar las violaciones a sus derechos humanos y a su libertad religiosa. Al principio, los objetivos concretos de su movilización eran monotemáticos y estaban ligados sólo al elemento religioso; después, estas organizaciones multiplicaron sus propósitos, para reproducirse como tales, al mantener una relativa y endeble coordinación con otras pequeñas organizaciones campesinas nacies.

Sin embargo, en los noventa se produce una diversificación de organizaciones que enarbolan y ajustan un discurso político adecuado a la situación sociopolítica de coyuntura, vinculada tanto a las reformas constitucionales de 1992 en materia religiosa (Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, LARCP) como a la situación mucho más compleja por el levantamiento armado del EZLN en 1994.

En 1992, la reforma constitucional en materia religiosa formalizó el ímpetu social que las instituciones religiosas venían generando de manera sostenida en torno a su crecimiento numérico y al derecho a la libertad de culto, y sin que el marco legal diera cuenta de ello. Si bien en Chiapas los efectos reformistas se sintieron hacia la segunda mitad de la década, también en esos años la actitud intolerante hacia los conversos en localidades indígenas de las regiones de los Altos y la Fronteriza tuvo su peor momento, pese a la presencia organizada de agrupaciones evangélicas que velaban por sus intereses. En los años noventa, a partir de la aprobación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, las organizaciones religiosas en Chiapas, incluyendo las evangélicas, adquirieron personalidad e identidad jurídica, lo cual posibilitó la ampliación de sus cauces legales para actuar como intermediarios y poder negociar con las instancias estatales.

Mi Reino sí es de este mundo²

Hasta hace pocos años se decía que los protestantes o evangélicos eran apáticos ante el quehacer político. Actualmente esto se sigue afirmando, aunque con ciertas

² Paráfrasis del título del texto de Juárez Cerdi (1997), donde analiza el papel de los cristianos carismáticos del Movimiento de Renovación en el Espíritu Santo y su injerencia en la vida cotidiana extraeclesial.

observaciones. Como bien señala Mardones (1993: 67), hay un hecho bastante extendido, aun entre los cristianos evangélicos denominados “progresistas”: su actitud es reticente ante la política en general. Sugiere que entre los creyentes existen principios religiosos que han actuado como impedimento para llevar a cabo una valoración positiva y sana de la política; es lo que en teología se conoce como *reserva escatológica* (el recuerdo permanente de que todo proyecto y logro humanos no son definitivos, sino el inicio de algo que deberá alcanzar la plenitud en el “más allá”) y puede funcionar como la relativización de los intereses mundanos frente a la presencia divina. Podría interpretarse como una “huída de la realidad”, o falta de compromiso personal para con el entorno. Quizá el caso extremo es el de los testigos de Jehová,³ quienes se niegan de manera absoluta a involucrarse en actividades de perfil político, de cualquier naturaleza. O algunas denominaciones de los evangélicos pentecostales que manifiestan una especie de purismo en sus actitudes y acciones, lo cual desaconseja involucrarse en el quehacer político: “el Reino está en los cielos”. Entre estos últimos es común escuchar que los fieles se encuentran en constante búsqueda de la santidad y la salvación individual, por lo que rigen su vida personal y familiar según estrictas normas éticas, y muchas veces se desentienden del mundo terrenal, en los planos político y judicial. Sin embargo, Ruiz Guerra (1998) y Scott (1994) demuestran que aunque la política no ha sido su principal área de acción, sí pueden identificarse momentos clave de los creyentes en el quehacer político, lo cual significa que los protestantes o evangélicos (que aquí utilizo como sinónimo) no han sido totalmente indiferentes a la política en México durante varios periodos.

Históricamente, la inserción de los evangélicos en lo político es compleja; podríamos abordar como las tres vertientes de participación más destacadas, reseñadas por Ruiz Guerra (1998: 74-81): *a*) un modelo de acción política, por medio de la prédica y la práctica de valores morales, que se dio cuando aún no existía, en términos estrictos, un protestantismo culturalmente mexicano; esto se deriva de las propuestas de transformación de la sociedad hechas por políticos ilustrados y liberales, expresadas en el siglo XIX; *b*) un estilo de participación individualizado,

³ Los testigos de Jehová no están considerados dentro de las Iglesias evangélicas; algunos estudiosos les llaman Iglesias independientes, escatológicas y paraprotestantes. Yo los ubicaría como miembros de una asociación religiosa bíblica no evangélica, de acuerdo con la categoría que el Censo de Población (2000) incluyó para el registro de esta adscripción religiosa. A diferencia de los evangélicos, los testigos de Jehová rechazan la Trinidad y consideran a Jesucristo solamente un hombre. Creen que el fin del mundo es inminente, después de la batalla final con las fuerzas del mal. Se caracterizan por su rechazo hacia algunas instituciones del Estado y se niegan a prestar el servicio militar, lo que les ha costado numerosos enfrentamientos con los gobiernos. Son activos propagandistas de su fe y publican la revista *Watch Tower*, que tiene un alto índice de circulación.

basado en el principio de secularización: lo religioso, al ámbito privado; lo político, al de lo público. Con esta modalidad se intentaría, de manera más patente desde finales del siglo XIX, establecer una separación entre filiación religiosa y participación política activa; y c) la de tipo institucional, que se dio durante las primeras décadas del siglo pasado, cuando las grandes Iglesias históricas lograron, mediante el Consejo de Cooperación en América Latina (CCAL), tener una presencia coordinada en el continente. Entre ese último periodo y el actual es cuando en México, y otros países de América Latina, el ensanchamiento evangélico ha sido significativo. Se ha dado un importante crecimiento de los cristianos no católicos, por lo que la situación religiosa sufre drásticas transformaciones y la Iglesia católica ve declinar su monopolio religioso.

Si se toma en cuenta ese contexto es posible explicar las reformas constitucionales de 1992, que otorgan personalidad jurídica a las Iglesias en México. Tal acontecimiento está acompañado de formas y procedimientos emergentes de relación con el Estado y con su entorno social. En este marco es posible señalar una cuarta vertiente, que ubica la actual participación pública de los evangélicos –mediante el involucramiento en procesos de interacción a través de organizaciones, consejos y alianzas establecidas en un marco de negociación con el Estado– con otras instituciones religiosas y con la sociedad en general. En esta última vertiente se localiza el quehacer de las organizaciones evangélicas de los Altos de Chiapas, al que alude el presente trabajo.

En la década de los ochenta el procedimiento de expulsar a opositores políticos –muchos de ellos adscritos a religiones no católicas– que no estuvieran de acuerdo con las formas centralizadas y jerárquicas con las que se manejaban los asuntos internos definió un conflicto antes desconocido: la lucha de los católicos tradicionalistas contra los considerados enemigos de la tradición. Los desterrados, que se asilaron en la periferia de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y en tierras del municipio de Teopisca, junto con los asesores de Iglesias evangélicas (algunos de ellos ministros de culto), se insertaron en un proceso de organización cuyo principal objetivo se centró en exigir a las instancias gubernamentales que solucionaran el problema de las agresiones, el retorno de los expulsados, que castigaran a los expulsores y, sobre todo, que se respetara la determinación del cambio de adscripción religiosa y, por tanto, de disidencia política. Se destacan el Comité de Defensa de Amenazados, Perseguidos y Expulsados de Chamula (1982); el Consejo Regional Indígena de Los Altos de Chiapas (CRIACH, 1982) y la Organización de Pueblos Evangélicos de Los Altos de Chiapas (OPEACH, 1995); también había otras organizaciones que ampliaban esos objetivos y se dedicaban a defender los derechos humanos, como el Comité Estatal de Defensa Evangélica de Chiapas

(CEDECH, 1982), la Alianza Evangélica Ministerial de Los Altos de Chiapas y, más recientemente, la Comisión Evangélica de Derechos Humanos (CEDH, 1998), así como el Centro de Derechos Humanos Esteban (2002). Por último, se crearon organizaciones de carácter asistencial, como El Buen Samaritano y Visión de Águila.

A la par de las anteriores, surgieron otras instituciones cuyos objetivos esenciales no eran los mismos, es decir, los relacionados con la intolerancia religiosa, sino que tenían metas más amplias, ligadas a la venta y comercialización de sus productos agrícolas y artesanales, y a concesiones de permisos y placas para taxis de los evangélicos residentes en la ciudad de San Cristóbal. Sin embargo, sí recuperaron e hicieron suyas las exigencias de poner un alto a la práctica expulsora, así como de otorgar justicia a los grupos expulsados, debido a la presencia en sus filas de líderes de determinadas Iglesias y miembros de su feligresía. Se trata de la Organización de Pueblos Evangélicos de Los Altos de Chiapas (OPEACH), la Organización de Transportistas Emiliano Zapata (OTEZ) y la Sociedad Cooperativa para el Mejoramiento de Nuestra Raza (Scopnur).

Los estilos organizacionales de dichas agrupaciones, en esta primera etapa, emplean las mismas estrategias de negociación que otras de diverso tipo y carácter (campesinas, agrarias, magisteriales, corporativas, no gubernamentales, de derechos humanos, asistenciales y ministeriales de ciertas Iglesias, entre otras), y es posible entenderlas en un marco global de acelerada movilización social, agudizada en la década de los ochenta. En Chiapas, esta movilización se reflejó en los intermitentes conflictos agrarios debidos a la continua demanda de tierra, la exigencia de mejores condiciones laborales entre los jornaleros agrícolas de la zona norte, la restitución de predios afectados por las obras hidráulicas, la solicitud de créditos bancarios y mejores precios para los productos agrícolas (café, principalmente).

En el sureste mexicano, la constante en los años ochenta y después de 1994 fue la proliferación de organizaciones de diverso perfil, rango y filiación, como se encuentra documentado en los trabajos de García (1997, 1998) y Villafuerte *et al.* (1999). Tales organizaciones pueden distinguirse entre sí por tres aspectos: 1) el carácter de sus relaciones con el Estado y otros actores políticos; 2) la línea política de su creación y las modificaciones sustanciales o tangenciales a los contenidos de origen, que son resultado de la dinámica y el contexto en los que operan (Villafuerte *et al.*, 1999: 152);⁴ y 3) hay organizaciones que en la última década crearon un

⁴ Villafuerte *et al.* (1999: 154-155) proponen una tipología de organizaciones campesinas en Chiapas antes del zapatismo: tipo A: Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), que se confronta de manera abierta con el Estado y los partidos políticos y cuya demanda primordial es la restitución efectiva de las tierras comunales; tipo B: la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), que exige mejoras en las condiciones laborales y la recuperación de tierras, y que mantiene

nuevo discurso, tanto de representación como de actuación, en el que se destacan los principios de la lucha de clases, los de solidaridad y defensa de los derechos humanos de campesinos e indígenas.

Dichas agrupaciones se caracterizan, a decir de Villafuerte *et al.* (1999), por su aversión al Estado y a los partidos políticos, pero con la novedad de que enarbolan el potencial de acción de la sociedad civil para la búsqueda de alternativas económicas, sociales y políticas.

Esto quiere decir que se amplía la diversidad de opciones organizacionales y que ahora vemos nuevos actores, nuevos organismos y, sobre todo, mecanismos inéditos de intermediación y espacios de acción que los diferencian de las organizaciones tradicionales, que se distinguen por lo siguiente: 1) depender directamente de instancias del Estado, por lo que su poder deriva de niveles superiores; 2) ser instituciones de intermediación política que reciben poder de una élite para negociar con la base y viceversa (Confederación Nacional Campesina); 3) en el caso de los ayuntamientos y los gobiernos estatales, cuyo poder está dado por una elección popular, controlar por sí solas recursos que les dan relativa independencia, dada la compleja relación entre los ayuntamientos municipales y las autoridades agrarias, sean ejidales o comunales (de la Peña, 1993: 41-42).

En cambio, las “nuevas” organizaciones, donde se ubican las religiosas, se caracterizan por las reiteradas críticas y la reprobación al Estado, y por “las ideologías y actitudes gestadas por los discursos culturales de la globalización, particularmente el retorno de un viejo paradigma liberal: la invocación a la sociedad civil” (García, 1997: 45). Además, se autodefinen como no clasistas, no gremiales y, sobre todo, se articulan en torno a objetivos que tienen que ver con temas y problemas de dimensiones que caben en el binomio global/particular.

En cuanto a la región de los Altos, la conformación de agrupaciones que aglutinaron a tzotziles de los municipios de San Juan Chamula, Chalchihuitán, Chenalhó y, de manera parcial, de San Cristóbal de Las Casas, es un indicativo de las transformaciones que las localidades alteñas experimentaron tanto en la arena política como en la religiosa y económica. Por sus atributos, estas agrupaciones podrían ubicarse dentro de las “nuevas” organizaciones, sobre todo porque recurren al discurso etnicista “por la dignidad del indio” (CRIACH) que implica la libertad de

vínculos directos con partidos de izquierda (Partido de la Revolución Democrática); tipo C: Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas (UU), que se relacionan sistémicamente con el Estado y con el Partido Revolucionario Institucional, y tiene representación nacional en el sistema político. En Chiapas se destacan las organizaciones creadas en regiones que conservan cacicazgos regionales. Por último, el tipo E: Solidaridad Campesina Magisterial (Socama), de carácter independiente y a la vez oficial, lo que le posibilita moverse en distintas arenas donde demuestra su capacidad de gestoría y de canalización de recursos públicos asignados al sector agrario.

creencia religiosa, o bien, en los años noventa y a principios del nuevo milenio, se inclinan por la defensa de los derechos humanos y la asistencia social de los cristianos en desventaja económica (CEDH, Centro de Derechos Humanos Esteban, El Buen Samaritano y Visión de Águila).

Su quehacer se ha centrado en brindar asistencia a los expulsados evangélicos: apoyarlos en la búsqueda de nuevos lugares de residencia, así como para obtener servicios de salud, vivienda y eventualmente puestos laborales; pero también proporcionando asesoría jurídica y legal a los grupos e individuos agredidos (daños físicos y materiales, despojo, secuestro, cierre de templos, obstrucción de caminos, impedimento del uso de servicios públicos, entre otros). Esto último está muy ligado a la defensa y promoción de los derechos humanos, entre los que se incluye el de la libertad de creencia.

Aunque el objetivo inicial de estas organizaciones se relacionó con la idea de crear agrupaciones interdenominacionales de carácter educativo, el cual ha sido proyectado en un seminario para formar profesionalmente a obreros y agentes de pastoral; en el caso de la Alianza Ministerial, las coyunturas políticas regionales y las constantes expulsiones de que han sido objeto miembros de diversas Iglesias no católicas hicieron que la Alianza Evangélica fuera cambiando y ampliando sus objetivos y propósitos a lo largo de los años. Estas transformaciones también se explican en el contexto de las reformas constitucionales de 1992 (aprobación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que da personalidad jurídica a todas las Iglesias en México) y el levantamiento zapatista de 1994, puesto que algunas de estas organizaciones se han convertido en organismos de representación de diversas Iglesias evangélicas, socialmente legitimadas ante otras alianzas nacionales similares, así como ante instancias estatales. Su desarrollo, que también se ha visto obstaculizado a lo largo de casi dos décadas por fracturas internas, ha evolucionado de pequeñas agrupaciones a organismos de asistencia social (como los centros de rehabilitación) y el recientemente conformado Centro de Derechos Humanos Esteban, que asesora a los expulsados por motivos religiosos, a lo que se suma el proyecto de fundar la Universidad Teológica de San Cristóbal de Las Casas de la Alianza Evangélica.

Vamos por más...

En fechas recientes la situación ha cambiado debido al extenso activismo político de los evangélicos, así como a las reformas constitucionales en materia religiosa y a la aplicación de la ley que castiga a los expulsores. La perspectiva de la situación

religiosa y su vínculo con la sociedad ha tomado otro perfil en sus relaciones y percepciones. Hoy en día las agresiones hacia los conversos han disminuido de modo considerable y la expresión de la libertad religiosa va penetrando paulatinamente en la conciencia social. Por su parte, algunas instancias estatales, civiles y en particular religiosas han jugado un papel relevante en la búsqueda de mecanismos de encuentro y diálogo, por medio de los Consejos Interreligiosos (de Chiapas, de los Altos y Tojolabal). Durante los últimos años se ha concretado el objetivo de evitar conflictos entre las instituciones religiosas y se busca, por distintas vías, el encuentro entre líderes religiosos para ubicar los medios de diálogo para dirimir cualquier tipo de eventualidad como las que hicieron tanto daño en el pasado reciente.

Los líderes evangélicos coinciden al señalar que ahora están en un momento de redefinición de su acción política, la cual no abandonarán, pero cuyos objetivos han cambiado. La situación les permite continuar su lucha con la seguridad que su nueva personalidad jurídica les otorga, y ahora su objetivo es legitimar su presencia en los medios de comunicación (estaciones de radio y televisión “piratas”), en tanto que otros pretenden conformarse en una fuerza política por la vía de un partido político (Partido Encuentro Social y Partido Demócrata Campesino). La intensidad de su lucha para defender a los expulsados de sus localidades de origen por haber cambiado de adscripción religiosa ha disminuido, aunque el problema sigue latente.

Asimismo, el liderazgo ha evolucionado. En un principio estaban a la cabeza pastores jóvenes con poca escolaridad, pero también aquellos ministros de culto indígenas que gozaban de prestigio en su localidad. Sus estrategias de lucha los obligaron a profesionalizarse: los dos líderes evangélicos más importantes de la región estudiaron la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), lo que les permitió negociar en términos jurídicos el tema de las expulsiones; los líderes indígenas, por su parte, se insertaron en partidos políticos, lo cual les ayudó a obtener nuevas habilidades, ampliar su conocimiento de la política estatal y moverse en una arena política dinámica, que mira más allá del conflicto estrictamente religioso.

Reflexiones finales

Lo expuesto es muestra de respuestas organizadas ante agresiones hacia las minorías religiosas, lo cual mezcla elementos de etnicidad y lucha por la libertad religiosa. La difícil trayectoria de las organizaciones religiosas no ha estado libre de conflictos

y disputas, y, como consecuencia, de frecuentes rupturas y faccionalismos que, al igual que muchas de las Iglesias pentecostales, se dividieron para formar nuevas agrupaciones de poca duración, aunque persisten aquellas que se insertaron en otro tipo de demandas y relaciones. La internalización de redes y vínculos más amplios dentro de la estructura de relaciones sociales en lugares y coyunturas particulares les ha permitido trascender el ámbito estrictamente religioso local. Muchos de sus éxitos y fracasos han dependido de la capacidad de aliarse con agrupaciones nacionales similares, pero también del respaldo de Iglesias nacionales, sea temporal o estratégico, así como de las disposiciones de las instituciones estatales que han tomado con seriedad y profundidad los temas de su agenda negociadora.

Esta perspectiva posibilita comprender la conexión entre los cambios locales y la creación de estos organismos, que se entiende en un contexto regional y estatal sometido a una dinámica de transformaciones políticas, en donde logran que el denominado conflicto religioso se convirtiera en un problema público. A la par, se observa la emergencia de liderazgos religiosos locales que han alcanzado una cobertura regional, lo cual propicia la formación de intermediaciones con peso específico en la dinámica de los procesos sociopolíticos regionales y, por lo que se vislumbra, nacionales.

Bibliografía

CDHFBC

- 2001 "Donde muere el agua. Expulsiones y derechos humanos en San Juan Chamula", informe, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, con la colaboración de Miguel de Las Casas Rolland, San Cristóbal de Las Casas.

García Aguilar, María del Carmen

- 1997 "Las organizaciones no gubernamentales en Chiapas: algunas reflexiones en torno a su actuación política", en *Anuario 1997*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (Cesmeca)/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach), Tuxtla Gutiérrez, pp. 37-80.
- 1998 "Las organizaciones no gubernamentales en los espacios rurales de Chiapas: reflexiones en torno a su actuación política", en María Eugenia Reyes, Reyna Moguel y Gemma van der Haar (coords.), *Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X)/El Colegio de la Frontera Sur, México, pp. 311-345.

- Juárez Cerdi, Elizabeth
 1997 *Mi reino sí es de este mundo*, El Colegio de Michoacán (Colmich), Zamora.
- Mardones, José María
 1993 *Fe y política. El compromiso político de los cristianos en tiempos de desencanto*, SalTerra, Santander.
- Peña, Guillermo de la
 1993 “Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas”, en Jorge Padua y Alain Vannep (comps.), *Poder local, poder regional*, El Colegio de México (Colmex)/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), México, pp. 27-56.
- Rivera, Carolina *et al.*
 2005 *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías y realidades*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/Consejo de Ciencia y Tecnología de Chiapas/Secretaría de Gobierno del Gobierno del Edo. de Chiapas, México.
- Ruiz Guerra, Rubén
 1998 “Los evangélicos mexicanos y lo político”, en *Religiones y Sociedad*, año 2, núm. 3, mayo-agosto, *Expediente Los evangelismos en México*, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos, México, pp. 73-95.
- Rus, Jan
 1995 “La Comunidad Revolucionaria Institucional: La subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas, 1936-1968”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Ruz (eds.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/CEMCA/Universidad de Guadalajara, México, pp. 251-277.
- Scott, Luis
 1994 *La sal de la tierra. Una historia sociopolítica de los evangélicos en la ciudad de México (1964-1991)*, Kyrrios, México.
- Villafuerte, Daniel *et al.*
 1999 *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Unicach/Plaza y Valdés, México.